AGRUPACION CULTURAL FEMENINA

VENEZUELA 1469
T. A. 37-RIV. 8066

108/P/949

Buenos Aires, Enero de 1949.

Sr. Presidente de la Asamblea Constituyente
Coronel Domingo A. Mercante.

De nuestra mayor consideración:

La AGRUPACION CULTURAL FEMENINA, entidad que brega por la elevación cultural de la mujer y por la vinculación más estrecha entre los sectores intelectuales femeninos y las mujeres del pueblo en general, cumple con la obligación ciudadana de hacer llegar a la Asamblea Constituyente, la expresión de la voluntad unánime de las mujeres argentinas, de que en la nueva Constitución quede claramente establecida la IGUALDAD ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL DE LA MUJER, así como específicamente estipulada la igualdad de salario sin discriminación de sexo.

Consideramos imprescindible que la Constitución contenga un articulado dedicado a asegurar estos derechos, ya que los mismos serán solamente una formulación teórica mientras no se dé fin a la desigualdad de salario entre la mujer y el hombre.

SITUACION DE LA MUJER OBRERA Y EMPLEADA.

La participación de la mujer en las distintas ramas de la producción aumenta día a día; en la industria textil y del vestido, el porcentaje de mujeres ocupadas oscila entre el 70 y el 75 %, en los frigoríficos, alimentación, tabaco y otros es del 50 al 55 %; en la industria metalúrgica del 25 al 30 %. Y en las nuevas industrias de transformación de la agricultura (productos envasados) van siendo incorporadas con preferencia mujeres; todas ellas reciben por su trabajo un jornal de 2, 3 y 4 pesos menos que el hombre, realizando exactamente el mismo trabajo que él. El último Convenio de Empleados de Comercio fija como sueldo mínimo la cantidad de $300 para el hombre y para la mujer $255, por lo tanto la emplada está condenada a ganar toda la vida un sueldo inferior al de sus compañeros.

SITUACION DE LA MUJER CAMPESINA

El problema de la mujer campesina está determinado principalmente por la existencia del latifundio; es decir del 75% de nuestras tierras en manos de una minoría terrateniente. El sistema semi-feudal del campo argentino sume a la familia campesina en dolorosa miseria, insidiendo sus consecuencias directamente sobre la mujer, la cual lleva sobre sus hombros desde temprana edad la dura carga de los quehaceres domésticos. Esta situación priva a las mujeres del interior de la posibilidad de instruirse y capacitarse para la vida, desperdiciándose quien sabe cuantas aptitudes que desarrolladas contribuirían a enriquecer el acervo cultural del país.
La posibilidad inclusive, de recibir instrucción primaria para el campesinado argentino se comprueba a través del censo de 1938 que certifica que de 2.552.212 niños en edad escolar más de un millón no recibían instrucción primaria; tomando las cifras del censo de 1944 se des-

AGRUPACION CULTURAL FEMENINA

VENEZUELA 1469

T. A. 37-RIV. 8066

prende que 653.499 niños fueron inscriptos en primer grado y esta cifra va disminuyendo paulatinamente hasta llegar a sexro grado, donde se registra con el primero una diferencia de 570.000 escolares. Casi la mitad de los niños no concurren a la escuela en Santiago del Estero, Salta y Jujuy. El porcentaje mayor de analfabetismo corresponde a las mujeres puesto que cuando los padres pueden hacer el sacrificio de enviar a los hijos al colegio, eligen siempre el varón, relegándose a las niñas a las tareas de ayudara la madre en la crianza de los hermanitos menores.

SITUACION DE LA PROFESIONAL E INTELECTUAL.

En los sectores intelectuales, profesionales y artísticos la situación de inferioridad de la mujer asume características muy particulares; teoricamente en los puestos técnicos la remuneración es igual a la del hombre, pero en la práctica sucede lo contrario; es muy común por ejemplo, que una bioquímica trabaje en farmacias y laboratorios percibiendo un sueldo de $100 menos que sus colegas por el solo hecho de ser mujer; también en las carreras universitarias especialmente en medicina se encuentran dificultades enormes para realizar practicanatos en hospitales y clínicas. El 18% de estudiantes universitarios son mujeres sobrepasando a los hombres sn los cursos de literatura, idiomas, filosofía y artes plásticas; sin embargo son contadas las que ejercen la cátedra universitaria y a pesar de la cantidad y calidad de artistas plásticas y escritoras, no hay ninguna mujer ni en la Comisión Nacional de Cultura ni en la Sub-Secretaría de Cultura.
La estadística del personal docente de escuelas primarias y secundarias arroja el siguiente porcentaje: 77.984 mujeres y 73.753 hombres y a pesar de esto no figura ninguna ni en el Consejo Nacional de Educación ni en la Secretaría de Educación.
Esta subestimación de la mujer que traba su actividad pone de manifiesto el poder de la influencia ideológica que continúa ejerciendo en la vida social del país los sectores reaccionarios que frenan el desarrollo progresista de la Argentina en múltiples aspectos.
El proyecto de Reforma de la Constitución ha sorprendido desfavorablemente a la mujer, puesto que a diferencia con las Cons tituciones de otro países: Francia, Italia, Unión Soviética, Hungría, Checoeslovaquia, Polonia, etc., no se menciona en esta en absoluto, la igualdad de derechos de la mujer y quedan por lo tanto librados a una ley factible de ser derogada los derechos políticos que han sido acordados recientemente.
Ya que injustamente las mujere argentinas han sido excluídas de participar en las elecciones para Constituyentes, la Agrupación Cultural Femenina quiere hacer llegar a los Señores Constituyentes aunque sea en forma parcial, su opinión sobre determunados aspectos a considerarse en la Constitución. Adjuntamos a este memorial un estudio sobre los Derechos del Niño a incluirse en un futuro Código de la Familia y apoyamos el proyecto presentado por la Unión de Mujeres Argentinas sobre los Derechos de la Familia.
Sin otro particular saludamos a Ud. con nuestro mayor respeto

Pro-Secretaria

Nelly Wolvanich

Vice-Presidenta.

Teresa Aguirre Paz